HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

Yopal, 12 de Marzo de 2024

Doctora
ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal

Asunto: VERIFICACIÓN TÉCNICO, ECONOMICA SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por medio del presente nos permitimos presentar la verificación de los requisitos técnicos y económicos de la propuesta presentada dentro de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**, cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.".**

PROPUESTA RECIBIDA:

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta presentada por C&S GAMMA S.A.S., con NIT No. 900.107.671-8, representada legalmente por VALENTINA SOFIA ALGARÍN OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No.1.048.224.278 de Baranoa, Atlántico.

Una vez revisados los soportes técnicos y económicos de acuerdo a los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se evidenció lo siguiente:

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><th colspan="2">GAMA C&S S.A.S.</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>

2.2. DEL CARÁCTER TÉCNICO

El oferente debe acreditar experiencia especifica en "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADQUISICIÒN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, Y APOYO HOSPITALARIO", cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial del presente proceso en mínimo una certificación en contratos iniciados y liquidados.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia especifica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
2. Nombre del Contratista y N° NIT
3. Número del contrato (si tiene)
4. Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
5. Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
6. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
7. Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
8. Fecha de expedición de la certificación (dia, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
9. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitadas, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro consultor.

</td><td>X Del folio veintinueve (29)</td><td></td></tr>
<tr><td>

2.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS

La consultoría a contratar debe ser realizada por un equipo de trabajo y experiencia mínima así:

CARGO	PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
PROFESIONAL	INGENIERO BIOMÉDICO	1	Profesional en Ingeniería Biomédica con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, como mínimo dos (02) años de experiencia relacionada en el área del proyecto. Con una dedicación mínima del proyecto del 100%.
PROFESIONAL	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	Profesional en ciencias administrativas con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, de al menos dos (02 años como experiencia relacionada en el área del proyecto. Con una dedicación mínima del proyecto del 50%.
AUXILIAR ADMINIST	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, CON TTITULO TECNICO EN AREAS CONTABLES	1	Auxiliar administrativo y contable, título técnico en área contable con experiencia no menor de tres (03) años, como mínimo dos (02) años como experiencia. Con una dedicación mínima del proyecto del 50%.

</td><td>X Del folio treinta (30) al folio ciento ocho (108)</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	GAMA C&S S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**SI**	**NO**
RATIVO		
➢ El consultor, además, deberá presentar al momento de la propuesta las hojas de vida del personal requerido por la necesidad de los perfiles anteriormente mencionados, las cual debe contener como mínimo los siguientes soportes: A. Experiencia laboral certificada según el perfil para el que aplique. B. Soportes académicos. C. Fotocopia Cédula de Ciudadanía D. Antecedentes judiciales vigentes E. Antecedentes fiscales vigentes F. Antecedentes disciplinarios vigentes G. Antecedentes Sexuales Vigentes. H. Camet de Vacunación (Hepatitis B, Tétano, Fiebre amarilla, se sugiere influenza), la vacuna contra el COVID-19, será pedida cuando el gobierno lo obligue. Todas las personas incluidas dentro del proyecto deben estar afiliadas al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales). El consultor se obliga a mantener como mínimo al frente de la ejecución del contrato, durante el tiempo de ejecución, al personal establecido en este numeral, teniendo en cuenta la cantidad y calidad. Igualmente deberá disponer durante la etapa de ejecución contractual y si las circunstancias lo ameritan, del personal necesario para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite.		
2.4.1. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El proponente debe formular su propuesta, la se deberá cual deberá presentar en medio físico de acuerdo con las siguientes sugerencias: Deberá discriminar claramente: 1. Valor Total de la Propuesta. 2. Estudio y Análisis de cada componente en la determinación del factor multiplicador. 3. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos y sin decimales. 4. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en la solicitud de oferta. 5. El valor total de la propuesta no podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial establecido en la solicitud de oferta. 6. Considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en la solicitud de oferta. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.	X Del folio ciento veinte (120) al folio ciento veintidos (122)	

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO GAMA C&S S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**SI**	**NO**

7. Analizar la distribución de riesgos contractuales previsibles, contenida en la solicitud de oferta.

8. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

9. Considerar las recomendaciones establecidas para la ejecución del proyecto en sus diferentes componentes.

- Tener en cuenta el siguiente formato para la presentación de la oferta económica, a saber:

"REALIZAR INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

							Plazo =	6 meses
1. COSTOS DE PERSONAL								
PERSONAL	No.	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL								
Profesional en Ingeniería Biomédica con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, como mínimo dos (02) años de experiencia relacionada en el área del proyecto.	1	$	144	6	80%	$	2,32	$
Profesional en ciencias administrativas con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, de al menos dos (02 años como experiencia relacionada en el área del proyecto.	1	$	30	6	40%	$	2,32	$
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Auxiliar administrativo y contable, título técnico en área contable con experiencia no menor de tres (03) años, como mínimo dos (02) años como experiencia.	1	$	90	6	30%	$	2,32	$
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL			$
2. COSTOS DIRECTOS								
CONCEPTOS	UND	VALOR	DIAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	CANT	VR. PARCIAL	
ADMINSTRATIVOS								
Alquiler oficina	MES	$	180	6	100%	1	$	
laboracion, fotografias y procesamiento de documentos.	MES	$	180	6	100%	1	$	
					TOTAL DE COSTOS DIRECTOS			$
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS								$
4. IVA 19,00%								$
5. COSTO FINAL (ajustado al peso)								$

EVALUACIÓN DEFINITIVA	CUMPLE

OBSERVACIONES:

✓ **Experiencia especifica:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral 2.2.1. de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se exige:

(...)

El oferente debe acreditar experiencia específica en "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADQUISICIÒN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, Y APOYO HOSPITALARIO", cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial del presente proceso en mínimo una certificación en contratos iniciados y liquidados.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. *Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.*
2. *Nombre del Contratista y N° NIT*
3. *Número del contrato (si tiene)*
4. *Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.*
5. *Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.*
6. *Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.*
7. *Valor del contrato expresado en pesos colombianos.*
8. *Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.*
9. *Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.*

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitadas, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro consultor.

(...)

Del folio veintinueve (29) reposan los documentos que acreditan la experiencia de GAMMA C&S S.A.S., distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	FOLIO	OBJETO	VALOR
1	Del folio veintinueve (29)	Certificación de experiencia de agosto de 2023, contrato de interventoría No. 2303-2022, suscrito con la U.T. pediátrica y neonatal del atlántico (Conformada por GYO Medical IPS S.A.S., Identificada con NIT No. 900.386.591-2, y Zoquint S.A.S. Identificada con NIT No. 901.083.141-4), con	$ 150.000.000

ITEM	FOLIO	OBJETO	VALOR
		objeto: " Revisión técnica, económico, y jurídica de los equipos adquiridos para la dotación y funcionamiento de la unidad de cuidado intensivo, intermedio y básico, pediátricos y neonatal", de acuerdo al contrato No. 2768-2022 suscrito con la E.S.E., Universitaria del Atlántico.	

De acuerdo a lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los documentos soporte de los contratos cuyo objeto está directamente relacionado con el objeto a contratar, y supera el 100% del presupuesto oficial de la de **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, lo que evidencia que si **CUMPLE.**

✓ **Capacidad Organizacional:**

En relación con la Capacidad Organizacional contenida en el numeral 2.2.2. de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

(...)

La consultoría a contratar debe ser realizada por un equipo de trabajo y experiencia mínima así:

CARGO	*PERSONAL*	*CANTIDAD*	*EXPERIENCIA*
PROFESIONAL	*INGENIERO BIOMÉDICO*	*1*	*Profesional en Ingeniería Biomédica con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, como mínimo dos (02) años de experiencia relacionada en el área del proyecto. Con una dedicación mínima del proyecto del 100%.*
PROFESIONAL	*PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS*	*1*	*Profesional en ciencias administrativas con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, de al menos dos (02 años como experiencia relacionada en el área del proyecto. Con una dedicación mínima del proyecto del 50%.*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, CON TTITULO TECNICO EN AREAS CONTABLES*	*1*	*Auxiliar administrativo y contable, título técnico en área contable con experiencia no menor de tres (03) años, como mínimo dos (02) años como experiencia. Con una dedicación mínima del proyecto del 50%.*

- *El consultor, además, deberá presentar al momento de la propuesta las hojas de vida del personal requerido por la necesidad de los perfiles anteriormente mencionados, las cual debe contener como mínimo los siguientes soportes:*

A. *Experiencia laboral certificada según el perfil para el que aplique.*
B. *Soportes académicos.*
C. *Fotocopia Cédula de Ciudadanía*

D. *Antecedentes judiciales vigentes*
E. *Antecedentes fiscales vigentes*
F. *Antecedentes disciplinarios vigentes*
G. *Antecedentes Sexuales Vigentes.*
H. *Carnet de Vacunación (Hepatitis B, Tétano, Fiebre amarilla, se sugiere influenza), la vacuna contra el COVID-19, será pedida cuando el gobierno lo obligue.*

Todas las personas incluidas dentro del proyecto deben estar afiliadas al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales).

El consultor se obliga a mantener como mínimo al frente de la ejecución del contrato, durante el tiempo de ejecución, al personal establecido en este numeral, teniendo en cuenta la cantidad y calidad. Igualmente deberá disponer durante la etapa de ejecución contractual y si las circunstancias lo ameritan, del personal necesario para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite.

(...)
La propuesta presentada por GAMMA C&S S.A.S., contiene del folio treinta (30) al folio ciento ocho (108) las hojas de vida del personal requerido en el componente de Capacidad Organizacional, el cual soporta la experiencia laboral certificada y certificado de registro INVIMA para el ingeniero biomédico, y los demás documentos solicitados del personal ofertado Ingeniero Biomédico, Profesional En Ciencias Administrativas, Auxiliar Administrativo Y Contable, Con Titulo Técnico En Áreas Contables.

Adicional el oferente presenta hoja de vida del Ingeniero José Juvenal Henao Areiza identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.171.494 de Medellín, Antioquia, el verificar técnico consulta los antecedentes disciplinarios, sexuales y fiscales, los cuales no registra inhabilidades a la fecha, adicional el oferente presenta hoja de vida del Señor Cesar Augusto Ramírez Burgos identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.558.237 Yopal, Casanare, el verificador técnico consulta los antecedentes sexuales los cuales no registra inhabilidades a la fecha, y el oferente presenta hoja de vida de Luis Laudith Melo Peña identificada con cédula de ciudadanía No. 40.937.998 de Riohacha, el verificador técnico consulta los antecedentes sexuales y fiscales, los cuales no registra inhabilidades a la fecha.

Por lo expuesto anteriormente, la propuesta presentada por GAMMA C&S S.A.S., **CUMPLE** el componente de Capacidad Organizacional.

✓ **Oferta técnica económica**

En relación con la Oferta Económica contenida en el numeral **2.4.1.** de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.** se exige:

(...)

2.4.1. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá

cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento.

El proponente debe formular su propuesta, la se deberá cual deberá presentar en medio físico de acuerdo con las siguientes sugerencias:

Deberá discriminar claramente:

10. *Valor Total de la Propuesta.*
11. *Estudio y Análisis de cada componente en la determinación del factor multiplicador.*
12. *Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos y sin decimales.*
13. *Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en la solicitud de oferta.*
14. *El valor total de la propuesta no podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial establecido en la solicitud de oferta.*
15. *Considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en la solicitud de oferta. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.*
16. *Analizar la distribución de riesgos contractuales previsibles, contenida en la solicitud de oferta.*
17. *Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.*
18. *Considerar las recomendaciones establecidas para la ejecución del proyecto en sus diferentes componentes.*

- *Tener en cuenta el siguiente formato para la presentación de la oferta económica, a saber:*

"REALIZAR INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

							Plazo =	6 meses
1. COSTOS DE PERSONAL								
PERSONAL	**No.**	**SUELDO MES**	**DIAS**	**TIEMPO MES**	**TIEMPO EFECTIVO**	**VR. BASICO**	**F.M.**	**VR. PARCIAL**
PERSONAL PROFESIONAL								
Profesional en Ingenieria Biomédica con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, como mínimo dos (02) años de experiencia relacionada en el área del proyecto.	1	$	144	6	80%	$	2,32	$
Profesional en ciencias administrativas con experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, de al menos dos (02 años como experiencia relacionada en el área del proyecto.	1	$	30	6	40%	$	2,32	$
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
Auxiliar administrativo y contable, título técnico en área contable con experiencia no menor de tres (03) años, como mínimo dos (02) años como experiencia.	1	$	90	6	30%	$	2,32	$
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL			$
2. COSTOS DIRECTOS								
CONCEPTOS	**UND**	**VALOR**	**DIAS**	**TIEMPO MES**	**TIEMPO EFECTIVO**	**CANT**	**VR. PARCIAL**	
ADMINSTRATIVOS								
Alquiler oficina	MES	$	180	6	100%	1	$	

| "REALIZAR INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E." | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| laboracion, fotografias y procesamiento de documentos. | MES | $ | 180 | 6 | 100% | 1 | $ | |
| | | | | | TOTAL DE COSTOS DIRECTOS | | | $ |
| | | | | | | | | |
| 3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS | | | | | | | | $ |
| 4. IVA 19,00% | | | | | | | | $ |
| 5. COSTO FINAL (ajustado al peso) | | | | | | | | $ |

(...)

Del folio ciento veinte (120) al folio ciento veintidós (122) reposa la propuesta económica la cual contiene en su totalidad los ítems del numeral 2.4.1. Especificaciones técnicas de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**, una vez revisado el formato de presentación de oferta, en donde se discriminan los costos de personal, costos directos, en donde se tiene en cuenta los plazos de ejecución, la determinación del factor multiplicador se tiene que la propuesta se ajusta a los requerimientos del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. Por lo tanto, el evaluador técnico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por C&S GAMMA S.A.S., con NIT No. 900.107.671-8, representada legalmente por VALENTINA SOFIA ALGARÍN OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No.1.048.224.278 de Baranoa, Atlántico.

En relación con el componente económico y técnico, se tiene que la misma CUMPLE técnica y económicamente con la totalidad de los requerimientos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. en la de la SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2024 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Atentamente,

OSCAR RODRIGUEZ OSPINA
Verificador Aspectos Económicos
Asesor Gerencia
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

ANGELA JULIETH LEGUIZAMON FUENTES
Verificador Aspectos Técnicos
Prof. Especializado Ingeniería Biomédica
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:05 horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118558237,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ BURGOS CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HORO**, con NIT **891855029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijINPolicia

© 2024

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2024, a las 08:36:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017171494
Código de Verificación	1017171494240306083658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242865039

PIB
08:37:02

Bogotá DC, 06 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JUVENAL HENAO AREIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017171494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:24 horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017171494,** Apellidos y Nombres **HENAO AREIZA JOSE JUVENAL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HORO**, con NIT **891855029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dij.npolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:52 horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **409377998,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HORO**, con NIT **891855029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2024, a las 10:46:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40937998
Código de Verificación	40937998240312104621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB